ACTA No 24 ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL BANAFRUT - "FUNDAFRUT"

En la ciudad de Medellín, a los 18 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 9:30 am se reunió en su domicilio, ubicado en la CR 43ª No. 19-17 P.12 de la ciudad de Medellín, la Asamblea de FUNDAFRUT, reunión citada por escrito a sus miembros, conforme a lo ordenado en sus estatutos (art. 9). La presente Asamblea fue convocada mediante comunicación escrita remitida por el Director Ejecutivo, del siguiente tenor:

"Medellín, Febrero 24 de 2022

CONVOCATORIA

Señores MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN SOCIAL BANAFRUT Ciudad

De conformidad con los Estatutos de la FUNDACIÓN SOCIAL BANAFRUT (Artículo 9), la Junta Directiva de la entidad se permite convocarlos a la Asamblea General Ordinaria de Constituyentes que se realizará el día 18 de marzo de 2022 a las 9:30 de la mañana, en el domicilio de la Fundación, ubicado en la CR 43A No. 19-17 P.12, de la ciudad de Medellín.

El orden del día Propuesto es:

- 1. Verificación del Quórum.
- 2. Instalación y lectura del orden del día.
- 3. Nombramiento del Presidente y Secretaria de la Asamblea.
- 4. Informe del Director Ejecutivo.
- Informe del Revisor Fiscal.
- 6. Lectura y aprobación de los Estados financieros 2021 y presupuesto año 2022
- 7. Aprobación del Excedente Neto
- 8. Nombramiento del revisor Fiscal.
- 9. Proposiciones y varios

Su participación es de mucha importancia, esperamos contar con su asistencia en la fecha y hora programada.

Atentamente,

FEDERICO MARTINEZ HERRERA

Director Ejecutivo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

A la hora de inicio de la reunión, se encuentran presentes y representados los siguientes miembros:

SOCIEDAD REPRESENTANTE

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL BANAFRUT S.A. OTRAPARTE S.A.S HACIENDA VELABA S.A.S AGRÍCOLA EL FARO S.A.S Federico Martínez Sandra Estrada Yepes Federico Martínez Sandra Estrada Yepes

Como invitada a la reunión se encuentran las señora Isadalia Roldan Orozco

En consecuencia, según lo estipulado por el artículo 10 de los Estatutos, hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. INSTALACIÓN Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Director Ejecutivo procede a instalar la reunión y da lectura al orden del día, el cual es aprobado unánimemente por todos los asistentes

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

A continuación se procede al nombramiento del Presidente y Secretaria de la Asamblea, nombramientos que recaen, de manera unánime en el señor Federico Martínez Herrera, como Presidente, y como secretaria de la Asamblea al señora Isadalia Roldan Orozco.

4. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación procede, el Presidente de la Fundación, a dar lectura del Informe del Director Ejecutivo de la Fundación a la Asamblea:

INFORME DE GESTION

En cumplimiento a los Estatutos de la Fundación Social Banafrut y de conformidad con las normas legales vigentes que regulan las entidades sin ánimo de lucro se presenta este informe en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021

La Fundación Social Banafrut obtuvo Excedente para el cierre de 2021 de \$745.082.344

Los ingresos operativos durante el año fueron obtenidos de la venta del desperdicio de cartón, el cual fue donado por C.I. BANAFRUT S.A, durante el año se vendieron \$987.511.230, de Donaciones recibidas por parte de las CORPORACIONES FAIRTRADE \$361.253.846 y donaciones Otras entidades \$44.080.000

El club deportivo sigue teniendo excelente desempeño y esto nos motiva a invertir aún más en el deporte, durante el año se aportó \$406.000.000, dentro de los cuales se da inicio con la escuela de Futbol. Apoyamos a otras entidades sin ánimo de lucro aportando en dinero \$102.000.000 para la Fundación dividendos por Colombia, \$10.000.000 a fundación granitos de paz, \$60.000.000 para fundación las golondrinas, \$10.000.000 para la liga antioqueña de Voleibol. A través de Corpouraba entregamos recursos por valor de \$101.110.000 para el medio ambiente

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 se puede garantizar ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento de la ley 1314 de 2009, nos permitimos informar que nuestros Estados Financieros se prepararon bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Cordialmente,

FEDERICO MARTINEZ HERRERA

Director Ejecutivo

Puesto el anterior Informe a consideración de la Asamblea, el mismo fue aprobado por todos los asistentes a la reunión.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL

A continuación se procede a la lectura del Informa del Revisor Fiscal, como sigue:

Informe del revisor fiscal

Señores
FUNDACION SOCIAL BANAFRUT
Asamblea General

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION SOCIAL BANAFRUT, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Fundación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en

función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión si salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION SOCIAL BANAFRUT a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Diana C. Yepes Hincapie

Revisør Fiscal T.P. N° 94943

Medellín, Marzo 15 de 2022

Puesto a consideración, los asistentes unánimemente dan aprobación al contenido del mismo.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A renglón seguido se presentan los Estados Financieros del año 2021 y el presupuesto para el año 2022 para su aprobación por la Asamblea General

Puesto a consideración de la Asamblea los asistentes de manera unánime le dan su aprobación.

7. APROBACION DEL EXCEDENTE NETO

Se aprueba destinar el excedente fiscal (por monto de \$745.082.344) a Compensar las pérdidas fiscales. Lo anterior en cumplimiento del artículo 147 del Estatuto Tributario y al artículo 1.2.1.5.1.26 del D.U.R 2150 de Diciembre 20 de 2017

8. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

Se propone la reelección de los actuales Revisores Fiscales, quienes son aprobados unánimemente por la totalidad de los asistentes a la Asamblea; en consecuencia son reelegidos para el período comprendido entre el 18 de marzo de 2022 y hasta que se reúna la Asamblea Ordinaria en el año 2023 a la señora Diana Cecilia Yepes Hincapie como Principal y a la señora Olga Lucia Restrepo como Suplente.

9. PROPOSICIONES

No se presentaron proposiciones a ésta reunión.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea de la Fundación Social Banafrut, levanta la sesión siendo las 12:20 de la mañana del 18 de Marzo de 2022.

En constancia se firma,

FEDERICO MARTINEZ HERRERA

Presidente

ISADÁLIA/ROLDAN OROZCO

ecretana